

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO: 2922

AUTORIZA FACTORING FACTURA
QUE INDICA.

REQUÍNOA, 13 OCT 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La notificación recibida de Concreces Factoring S.A., en la cual indica la cesión de factura n° 4419, por parte de Servicios asesorías y soluciones financieras Ltda.

La Ley N° 19.983, art. 7°, que regula la Transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, la cancelación de factura n°4419, de Servicios asesorías y soluciones financiera Ltda RUT 77.606.220-0, por un monto total de \$ 337.817, a Concreces Factoring S.A, RUT. 76.043.103-6, de acuerdo a la notificación de cesión recibida por parte de Notario Público Hernán Cuadra Gazmuri.

Impútese los gastos que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta n° 215.22.04.004.001 Productos Farmacéuticos del presupuesto Inicial el Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/EAG/EGR/kgc

Distribución:

Secretaría Municipal (2) ✓
Depto de Salud Municipal(2)
Adquisiciones (1)
Finanzas (1)